

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan José González Sanz, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “MC Mutual” y “Hostelería Asgaya, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.726 de 2009, se ha acordado citar a “Hostelería Asgaya, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2011, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Hostelería Asgaya, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.061/10)